
Normativa para la mejora de asignaturas con bajos indicadores académicos y/o incidencias en la planificación y desarrollo

REDACCIÓN

VALIDACIÓN

APROBACIÓN

Equipo directivo de la Escuela de
Ingeniería de Telecomunicación

Comisión de Calidad

Junta de Escuela

Fecha y firma

Fecha y firma

Fecha y firma

Histórico de evoluciones

ÍNDICE	FECHA	REDACCIÓN	MOTIVO DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
00	21/04/2016	Equipo Directivo de la EET	Creación del procedimiento
01	22/04/2016	Comisión de Calidad de la EET	Modificaciones introducidas por la Comisión de Calidad
02	04/05/2016	Junta de Escuela	Aprobación por la Junta de Escuela con aportaciones sobre la versión 01 (Incluye sugerencias de directores de Departamentos y de profesores de asignaturas que precisan plan de mejora según informe de acreditación, marcadas en azul)

Índice

I OBJETO	3
II ALCANCE.....	3
III REFERENCIAS	3
IV DESARROLLO	3
V ANEXOS	5

I OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer los procedimientos para la mejora de asignaturas impartidas en las titulaciones de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación (EET) de la Universidad de Vigo con indicadores académicos significativamente bajos respecto a los valores medios o incidencias destacables en la planificación y desarrollo.

II ALCANCE

Esta normativa se aplica a las asignaturas de la Universidad de Vigo impartidas en los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario adscritos a la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación que, por sus resultados académicos y/o problemas de planificación y desarrollo, resultan identificadas en los informes derivados de los procesos de seguimiento y acreditación del sistema de garantía de calidad.

III REFERENCIAS

- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el FEES (ENQA-ANECA).
- Estatutos de la Universidad de Vigo.
- Programa Docencia de la Universidad de Vigo.
- Normativas de guías docentes:
 - o Elaboración, aprobación y publicación (Universidad de Vigo).
 - o Elaboración de guías docentes y coordinación (EET).
- Manual de Calidad de la EET.
- Procedimiento “Planificación y desarrollo de la enseñanza” del SGC de la EET.
- Procedimiento “Seguimiento y mejora de las titulaciones” del SGC de la EET.
- Procedimiento para el seguimiento y control de la docencia de la EET.

IV DESARROLLO

Se trata de un procedimiento en tres etapas: detección, actuación y seguimiento.

IV.1. Detección

En cada informe de coordinación anual se calcularán, para cada asignatura, sus indicadores para la medición de resultados académicos definidos en la memoria de verificación de la titulación y se compararán con los valores medios del módulo al que pertenece la asignatura.

Aquellas asignaturas que tengan alguno de los indicadores 20 puntos porcentuales por debajo de la media del módulo, durante dos o más años consecutivos, se considerará que precisan de un plan de mejora.

Se considerarán, al menos, los indicadores “tasa de éxito”, “tasa de rendimiento” y “tasa de evaluación”. La Comisión de Calidad podrá introducir nuevos indicadores para su análisis, de considerarlo oportuno.

También serán objeto de un plan de mejora aquellas asignaturas que presentan incidencias en la organización y desarrollo y que son identificadas por los informes de seguimiento y/o acreditación de las titulaciones.

IV.2. Actuación

Inicialmente, se convocará una reunión con participación de los profesores y profesoras de todas las asignaturas que precisen plan de mejoras, la dirección de la Escuela, la coordinación de la titulación y de los módulos implicados y la coordinación de calidad. Previamente se proporcionará la siguiente información:

- Respuestas de los alumnos y alumnas, en las encuestas de evaluación del profesorado, sobre la asignatura (las correspondientes a la evaluación de la asignatura), comparando estos datos con los globales de la titulación.
- Quejas o reclamaciones recibidas en el centro relacionadas con la materia, si las hay.
- Recopilación del histórico de informes, emitidos por la coordinación del módulo, sobre la asignatura (resultados de encuestas propias, incidencias, problemas, acciones de mejora llevadas a cabo en cursos pasados, etc.)

Además, previamente se solicitará a los profesores y profesoras la siguiente información:

- A cada uno de los docentes de la asignatura afectada: Reflexión individual para el análisis (véase modelo incluido en el anexo I), con su percepción personal acerca de los problemas que detecta en la asignatura. En ella se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:
 - La planificación de la asignatura (organización y coordinación entre los docentes, guía docente, contenidos, material docente, etc.).
 - Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).
- A los coordinadores y coordinadoras de las asignaturas vinculadas en el programa formativo con la materia en cuestión a través de los prerrequisitos de matrícula (continuación o paralelo): Informe indicando las necesidades de contenidos/profundidad de la materia afectada. En el anexo II se adjunta el formato de dicho informe.

Con esos datos, en la propia reunión y en sucesivas de los docentes de cada asignatura, se llevarán a cabo las siguientes tareas orientadas a la mejora de la/s asignatura/s:

- Análisis riguroso de los problemas que se detectan en cada materia en cuestión.
- Análisis de la situación percibida por el alumnado, a partir de la opinión vertida en las encuestas sobre la asignatura.
- Propuestas de mejora:
 - Ajustes en los contenidos o en la profundidad de detalle de los mismos.
 - Ajustes en el método docente.
 - Cambios en el procedimiento de evaluación o en la ponderación de los diferentes eventos de evaluación.

- Outras que se consideren oportunas a raíz del análisis realizado.
- Elaboración de un plan de mejora a tres años:
 - Debe definir qué se va a cambiar y con qué objetivo.
 - Debe incluir plazos y resultados esperables.
- Definición de objetivos medibles
 - Deben fijarse metas en los indicadores para cada uno de los tres años del plan trianual.

IV.3. Seguimiento

Durante los tres años de vigencia del plan de mejora:

- La coordinación del curso/módulo se encargará de seguir los indicadores obtenidos y compararlos con los objetivos anuales marcados, así como de reclamar a los/as coordinadores/as de las asignaturas un análisis de la evolución de las medidas incluidas en el plan de mejoras.
- La Comisión Académica de la Titulación recibirá los informes de cumplimiento de los objetivos y los análisis, realizará el seguimiento de las propuestas de mejora para analizar su eficacia y reclamará ajustes si los objetivos no se van cumpliendo.
- La no colaboración manifiesta por parte de profesores o profesoras individuales implicados en la asignatura, a la hora de implantar el plan de mejora o de realizar las acciones encaminadas a mejorar la situación, será reflejada en cualquier Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor o Profesora emitido por el centro y dará lugar a una comunicación oficial al departamento correspondiente.

La Comisión de Calidad velará por el cumplimiento de la normativa y demandará la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para llevarlo a cabo. También se encargará de revisar y actualizar la normativa teniendo en cuenta los resultados e incidencias detectadas por las Comisiones Académicas de titulación, las propuestas de los agentes implicados en el procedimiento, así como las directrices marcadas el área de calidad de la Universidad de Vigo o por las agencias competentes en evaluación.

V ANEXOS

Anexo 1: Informe individual de análisis y valoración las oportunidades de mejora en la asignatura.

Anexo 2: Informe de coordinación de contenidos entre asignaturas.

Anexo 1: Informe individual de análisis y valoración de las oportunidades de mejora en la asignatura.

Asignatura:

Evalúa numéricamente y expresa tu opinión (incluyendo propuestas de mejora) sobre los siguientes aspectos:

(1: muy mal; 5 muy bien)

Planificación de la asignatura	1	2	3	4	5
Coordinación de la asignatura	1	2	3	4	5
Contenidos y extensión (programa) de la asignatura	1	2	3	4	5

Material docente de la asignatura	1	2	3	4	5
Metodología docente empleada en la asignatura	1	2	3	4	5
Procedimiento de evaluación de la asignatura	1	2	3	4	5

Anexo 2: Informe de coordinación de contenidos entre asignaturas secuenciadas.

Titulación:

Mención/Especialidad:

Los contenidos prerrequisito fundamentales para el correcto seguimiento de la asignatura que coordino, impartidos en la asignatura son los siguientes:

(especificar contenidos y nivel si se considera oportuno)

Fecha:

Firma: